LISTA DE DATOS TESTADOS

De conformidad con los artículos 149, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con lo dispuesto por los numerales 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se TESTARON los siguientes datos por clasificarse como confidenciales:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA.	**ÁREA RESPONSABLE**	Órgano Interno de Control
	DATOS TESTADOS	Clave de Elector (INE, IFE), Nacionalidad, Edad y Domicilio.

Se acompaña Acta de Comité y Resolución de clasificación de confidencialidad parcial emitida por el Comité de Transparencia de este Tribunal.

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 24

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día **veintitrés de octubre de dos mil veintiséis**, nos reunimos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, CC. Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez, Secretario de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística, Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría, Secretaria General de Acuerdos y Mtra. Erica Ruiz Caro, Titular del Órgano Interno de Control; con carácter de Presidente, Secretaria Técnica y Vocal, respectivamente en las oficinas que ocupan las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa ubicadas en boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1980 norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, primera y segunda planta de la torre C, del Corporativo 120 de esta ciudad, para celebrar formal sesión ordinaria con la finalidad de tratar el asunto dado a conocer en la convocatoria de fecha veintidós de octubre de 2026.

I.-PASE DE LISTA.

El Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez, Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, hace constar que se encuentran presentes los CC. Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez, Presidente, Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría, Secretaria Técnica y la Mtra. Erica Ruiz Caro, Vocal.

II.-DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente declara que en virtud de que nos encontramos presentes el total de los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar, por lo que de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se declara instalada la sesión.

III.-ASUNTOS A TRATAR, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto se somete a consideración de la sesión el siguiente orden del día:

1.-Pase de lista.
2.-Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
3.-Solicitudes de confirmación de clasificación parcial de información de:
 a) Unidad de Transparencia
 b) Órgano Interno de Control
 c) Sala Regional Zona Norte
 d) Sala Regional Zona Centro
 e) Sala Regional Zona Sur
 f) Sala Superior
 g) Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas
 h) Secretaría General de Acuerdos

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 24

SE APRUEBA por **UNANIMIDAD** el orden del día de la presente sesión del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

IV.- DISCUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

El Presidente somete a discusión los proyectos de resolución que fueron entregados, con la debida anticipación, a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia a fin de que sean abordados y resueltos en esta Sesión, conforme al orden establecido en el Punto III del Orden del Día; en tal virtud, se pregunta si se tienen observaciones y/o cualquier otro tipo de manifestación que deseen hacer al respecto. Acto seguido se somete a consideración cada uno de los proyectos de resolución, en el orden antes precisado, aprobándose por unanimidad, en todas y cada una de sus partes; mismos que se identifican con los siguientes números de expedientes: 47/CT-TJA/2026, 48/CT-TJA/2026, 49/CT-TJA/2026, 50/CT-TJA/2026, 51/CT-TJA/2026, 52/CT-TJA/2026, 53/CT-TJA/26 y 54/CT-TJA/2026, en consecuencia, se ordena que se acompañen al acta de la presente sesión para que surtan efectos.

V.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotados todos los puntos previstos en el orden del día, el Presidente del Comité clausura la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de este Tribunal, siendo las doce horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez
Presidente del Comité de Transparencia

Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Mtra. Erica Ruiz Caro
Vocal del Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

EXPEDIENTE NÚM: 48/CT-TJA/2026

Culiacán Rosales, Sinaloa; a veintitrés de octubre de dos mil veintiséis.

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por la Mtra. Erica Ruiz Caro, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio **TJA/OIC/069-2026**, por medio del cual solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción de este Tribunal como sujeto obligado durante el tercer trimestre del ejercicio 2026, este Comité de Transparencia del citado Órgano Constitucional Autónomo, integrado de acuerdo en lo previsto por el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal, por los CC. Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez, como Presidente, Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría como Secretaria Técnica y la Mtra. Erica Ruiz Caro, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1.-La petición de referencia fue presentada por la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa mediante oficio **TJA/OIC/069-2026**, donde solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción de este Tribunal como sujeto obligado, durante el tercer trimestre del ejercicio 2026.

2.-Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 49 del Reglamento Interior de este Órgano Constitucional Autónomo.

EXPEDIENTE NÚM: 48/CT-TJA/2026

III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. – Los artículos 87 y 88 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Titulo Cuarto de la ley en cita, en los portales oficiales de internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los Lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la obligación correspondiente a las obligaciones de transparencia deberán actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

Por su parte el artículo 95, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las Declaraciones Patrimoniales de este Tribunal, así como la fracción XV del mismo artículo, referente a las actas de entrega-recepción.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Para ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, grafica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código genético), numero de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente.

Finalmente, el artículo 155, fracción III, de la Ley de Transparencia estatal, dispone que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

SEGUNDO. La Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

EXPEDIENTE NÚM: 48/CT-TJA/2026

"(...)

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia que se encuentran a cargo de este Órgano Interno de Control, a saber, las fracciones VIII y XV del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito solicitar la aprobación del testado de lo siguiente:

1. *Fracción VIII.-* ***05 (Cinco) Declaraciones de Situación Patrimonial en su modalidad de Inicio y Declaración de Intereses*** *relativas a los ciudadanos:* ***1.-*** *Ariel Humberto Ochoa Hernández,* ***2.-*** *Leonardo Córdova Rosillo,* ***3.-*** *Marcos de Jesús Robles Rodríguez,* ***4.-*** *Maxiris Yuriana Sauceda Sandoval,* ***5.-*** *Víctor José Luna Bernal; y,* ***08 (Ocho) Declaraciones de Situación Patrimonial en su modalidad de Conclusión y Declaración de Intereses*** *relativas a los ciudadanos:* ***1.-*** *Aarón Guillermo Larrañaga Lizárraga,* ***2.-*** *Angélica Paola de la Cruz Rangel,* ***3.-*** *Brenda Berenice Beltrán Meza,* ***4.-*** *Dulce Margarita Márquez Márquez,* ***5.-*** *Miguel Roberto Rubio Díaz,* ***6.-*** *Mirla Pauleth Peñuelas Solís,* ***7.-*** *Patricia del Rosario Valdez Robles,* ***8.-*** *Samantha Rangel Ibarra.*

Ahora bien, en la ***versión pública*** *de las* ***Declaraciones de Situación Patrimonial*** *en sus modalidades de* ***Inicio y Conclusión****, que se informan por la presente, se encontrarán abiertos los datos inherentes al cargo como servidor público, es decir,* ***los siguientes****:*

- *Datos Generales: Nombre completo del servidor público y correo institucional.*

- *Datos curriculares (escolaridad): Nivel, Institución Educativa, Carrera o área de conocimiento, Estatus, Documento obtenido, Fecha de obtención del documento, Lugar donde se ubica la institución educativa.*

- *Datos del empleo cargo o comisión: Nivel/orden de gobierno, Ámbito público, Nombre del ente público, Área de adscripción, Empleo, cargo o comisión, ¿Está contratado por honorarios?, Nivel del empleo, Función principal, Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión (declaraciones de inicio y modificación), Fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión (declaraciones de conclusión), Teléfono de oficina y extensión, Domicilio laboral.*

- *Experiencia laboral: Ámbito/Sector en el que laboraste, Nivel/Orden de Gobierno, Nombre del Ente Público, RFC del Ente Público, Área de Adscripción en el Ente Público, Empleo, cargo o comisión/Puesto, Especifique función principal, Sector al que pertenece, Fecha de ingreso, Fecha de egreso, Lugar donde se ubica.*

- *Ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos: Remuneración anual neta del declarante por su cargo público.*

- *Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior (Declaraciones de Inicio y de Conclusión): remuneración del declarante por su cargo público.*

En tanto que, los ***datos siguientes*** *serán* ***privados:***

- *Datos Generales: CURP, RFC, homoclave, correo electrónico personal, número telefónico de casa, número de celular personal, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, Aclaraciones/Observaciones.*

- *Domicilio del Declarante: Entidad Federativa, Municipio/Alcaldía, Colonia/Localidad, Código Postal, Calle, Número exterior, Número interior, País, Aclaraciones/Observaciones.*

- *Datos curriculares (escolaridad): Aclaraciones/Observaciones.*

- *Datos del empleo cargo o comisión: Aclaraciones/Observaciones*

- *Experiencia laboral: Nombre de la empresa, sociedad o asociación, RFC de la empresa, sociedad o asociación, Área de adscripción/Área en la empresa, sociedad o asociación, Aclaraciones/Observaciones.*

- *Datos de la pareja. Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Fecha de nacimiento, RFC, Relación con el declarante, ¿Es ciudadano extranjero?, CURP, ¿Es dependiente económico?, ¿Habita en el domicilio del declarante?, Lugar donde reside, Entidad federativa, Municipio/Alcaldía, Colonia/Localidad, Código postal, Calle, Número interior, Número exterior, Actividad laboral, Especifique función principal, Nivel/Orden de gobierno, Ámbito público, Nombre del ente público, Área de adscripción, Empleo, cargo o comisión, Especifique función principal, Salario mensual neto, Fecha de ingreso al empleo, Nombre de la empresa, sociedad o asociación, empleo o cargo, RFC, Fecha de ingreso al empleo, Sector al que pertenece, Salario mensual neto, ¿Es proveedor de gobierno?, Aclaraciones/Observaciones.*

- *Datos del dependiente económico. Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, RFC, Parentesco o relación con el declarante, ¿Es ciudadano extranjero?, CURP, ¿Habita en el domicilio del declarante?, Lugar donde reside, Entidad federativa, Municipio/Alcaldía, Colonia/Localidad, Código postal, Calle, Número interior,*

Número exterior, Actividad laboral, Especifique actividad laboral, Nivel/Orden de gobierno, Ámbito público, Nombre del ente público, Área de adscripción, Empleo, cargo o comisión, Especifique función principal, Salario mensual neto, Fecha de ingreso al empleo, Nombre de la empresa, sociedad o asociación, Empleo o cargo, RFC, Fecha de ingreso al empleo, Sector al que pertenece, Salario mensual neto, ¿Es proveedor o contratista de gobierno?, Aclaraciones/Observaciones.

- *Ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos: Otros ingresos del declarante, ingreso anual del declarante, ingreso anual de la pareja y/o dependientes económicos, total de ingresos anuales netos recibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos, Aclaraciones/Observaciones.*
- *Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior (Declaraciones de Inicio y de Conclusión): Otros ingresos del declarante, ingreso del declarante recibido el año inmediato anterior, ingreso de la pareja y/o dependientes económicos recibido el año inmediato anterior, total de ingresos anuales netos recibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior, Aclaraciones/Observaciones.*

- *Bienes inmuebles: Tipo de inmueble, Titular del inmueble, Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato, Superficie del terreno, Superficie de construcción, Tercero, Nombre del tercero o terceros, RFC, Forma de adquisición, Forma de pago, Transmisor, Nombre o razón social del transmisor de la propiedad, RFC, Relación del transmisor de la propiedad con el titular, Valor de adquisición, Tipo de moneda, Fecha de adquisición del inmueble, Datos del registro público de la propiedad: folio real u otro dato que permita su identificación, ¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?, Calle, Número exterior, Número interior, Colonia/localidad, Municipio/alcaldía, Entidad Federativa, Código postal, Aclaraciones/Observaciones.*

- *Vehículos: Tipo de vehículo, Titular del vehículo, Tercero, Nombre del tercero o terceros, RFC, Transmisor, Nombre o razón social del transmisor, RFC, Relación del transmisor del vehículo con el titular, Marca, Modelo, Año, Número de serie o registro, Entidad federativa, País, Forma de adquisición, Forma de pago, Valor de adquisición del vehículo, Tipo de moneda, Fecha de adquisición del vehículo, En caso de baja del vehículo incluir motivo, Aclaraciones/Observaciones.*

- *Bienes muebles: Titular del bien, Tipo del bien, Tercero, Nombre del tercero o terceros, RFC, Descripción general del bien, Transmisor, Nombre o razón social del transmisor, RFC, Relación del transmisor del vehículo con el titular, Forma de adquisición, Forma de pago, Valor de adquisición del mueble, Tipo de moneda, Fecha de adquisición, En caso de baja del mueble incluir motivo, Aclaraciones/Observaciones.*

- *Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos: Tipo de inversión/activo, Tipo de inversión, Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores, Número de cuenta, contrato o póliza, Saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior (declaración de modificación), Saldo actual (declaraciones de inicio y conclusión), Tipo de moneda, País, Institución o razón social, RFC, datos del tercero.*

- *Adeudos/pasivos: Tipo de adeudo, Tipo de adeudo específico, Titular del adeudo, Número de cuenta o contrato, Fecha de adquisición del adeudo/pasivo, Monto original del adeudo/pasivo, Tipo de moneda, Saldo insoluto al 31 de diciembre del año inmediato anterior (declaración de modificación), Saldo insoluto o situación actual (declaraciones de inicio y conclusión), ¿Dónde se localiza el adeudo?, Datos del tercero, Datos del otorgante del crédito, Aclaraciones/Observaciones.*

- *Préstamo o comodato por terceros: Tipo de bien, Tipo de bien inmueble, Tipo de bien inmueble específico, Entidad Federativa, Municipio/Alcaldía, Colonia/Localidad, Código postal, Calle, Número exterior, Número interior, País, Estado/Provincia, Ciudad/Localidad, Código postal, Calle, Número exterior, Número interior, Tipo de vehículo, Tipo de vehículo específico, Marca, Modelo, Año, Número de serie o registro, Datos del dueño o titular, Aclaraciones/Observaciones.*

 Declaración de Intereses: *En relación a la declaración de intereses serán testados todos los datos que reporte el declarante, respecto de sí mismo, su pareja y/o sus dependientes económicos.*

2. *Fracción XV.-* ***2 (Dos)*** *Actas de Entrega-Recepción relativas a lo siguiente:* ***1.-*** *Secretaría de Acuerdos de la Sala Regional Zona Centro que entrega Dulce Margarita Márquez Márquez a Raúl Gibran Díaz Rodríguez,* ***2.-*** *Actuaría de la Sala Regional Zona Centro que entrega Rafael de Jesús Ocampo Aispuro a Rodrigo Rafael Rubio Hernández.*

 Por su parte, en la versión pública del Acta de Entrega-Recepción serán testados los datos siguientes:

 1.- *Clave de Elector*
 2.- *Nacionalidad*
 3.- *Edad*
 4.- *Domicilio*

 Lo anterior, fue considerado así en razón de lo dispuesto por el numeral 4 fracciones XI y XII correlacionadas la primera de ellas con los artículos 20 y 27, en tanto que, la segunda de ellas con el arábigo 19, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

En relación a las declaraciones patrimoniales además de las disposiciones precitadas se consideraron las cláusulas décimo octava, décimo novena y vigésima del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación Patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

(...)"

TERCERO. Una vez leídos los argumentos anteriores y revisados físicamente los documentos anteriormente descritos, el Presidente del Comité de Transparencia de este Tribunal lo sometió a consideración de los integrantes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el fin de que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 fracción II de la Ley en mención, determine su confirmación, modificación o revocación.

Derivado de ello, se analizaron los datos personales contenidos en las Declaraciones Patrimoniales y de las Actas de Entrega-Recepción de este Tribunal de los meses de julio, agosto y septiembre, a las cuales se les testaron los siguientes datos: Datos Generales: CURP, RFC, homoclave, correo electrónico personal, número telefónico de casa, número de celular personal, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, Aclaraciones/Observaciones.

Domicilio del Declarante: Entidad Federativa, Municipio/Alcaldía, Colonia/Localidad, Código Postal, Calle, Número exterior, Número interior, País, Aclaraciones/Observaciones.
Datos curriculares (escolaridad): Aclaraciones/Observaciones.
Datos del empleo cargo o comisión: Aclaraciones/Observaciones
Experiencia laboral: Nombre de la empresa, sociedad o asociación, RFC de la empresa, sociedad o asociación, Área de adscripción/Área en la empresa, sociedad o asociación, Aclaraciones/Observaciones.
Datos de la pareja. Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Fecha de nacimiento, RFC, Relación con el declarante, ¿Es ciudadano extranjero?, CURP, ¿Es dependiente económico?, ¿Habita en el domicilio del declarante?, Lugar donde reside, Entidad federativa, Municipio/Alcaldía, Colonia/Localidad, Código postal, Calle, Número interior, Número exterior, Actividad laboral, Especifique función principal, Nivel/Orden de gobierno, Ámbito público, Nombre del ente público, Área de adscripción, Empleo, cargo o comisión, Especifique función principal, Salario mensual neto, Fecha de ingreso al empleo, Nombre de la empresa, sociedad o asociación, empleo o cargo, RFC, Fecha de ingreso al empleo, Sector al que pertenece, Salario mensual neto, ¿Es proveedor de gobierno?, Aclaraciones/Observaciones.
Datos del dependiente económico. Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, RFC, Parentesco o relación con el declarante, ¿Es ciudadano extranjero?, CURP, ¿Habita en el domicilio del declarante?, Lugar donde reside, Entidad federativa, Municipio/Alcaldía,

Colonia/Localidad, Código postal, Calle, Número interior, Número exterior, Actividad laboral, Especifique actividad laboral, Nivel/Orden de gobierno, Ámbito público, Nombre del ente público, Área de adscripción, Empleo, cargo o comisión, Especifique función principal, Salario mensual neto, Fecha de ingreso al empleo, Nombre de la empresa, sociedad o asociación, Empleo o cargo, RFC, Fecha de ingreso al empleo, Sector al que pertenece, Salario mensual neto, ¿Es proveedor o contratista de gobierno?, Aclaraciones/Observaciones.

Ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos: Otros ingresos del declarante, ingreso anual del declarante, ingreso anual de la pareja y/o dependientes económicos, total de ingresos anuales netos recibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos, Aclaraciones/Observaciones.

Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior (Declaraciones de Inicio y de Conclusión): Otros ingresos del declarante, ingreso del declarante recibido el año inmediato anterior, ingreso de la pareja y/o dependientes económicos recibido el año inmediato anterior, total de ingresos anuales netos recibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior, Aclaraciones/Observaciones.

Bienes inmuebles: Tipo de inmueble, Titular del inmueble, Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato, Superficie del terreno, Superficie de construcción, Tercero, Nombre del tercero o terceros, RFC, Forma de adquisición, Forma de pago, Transmisor, Nombre o razón social del transmisor de la propiedad, RFC, Relación del transmisor de la propiedad con el titular, Valor de adquisición, Tipo de moneda, Fecha de adquisición del inmueble, Datos del registro público de la propiedad: folio real u otro dato que permita su identificación, ¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?, Calle, Número exterior, Número interior, Colonia/localidad, Municipio/alcaldía, Entidad Federativa, Código postal, Aclaraciones/Observaciones.

Vehículos: Tipo de vehículo, Titular del vehículo, Tercero, Nombre del tercero o terceros, RFC, Transmisor, Nombre o razón social del transmisor, RFC, Relación del transmisor del vehículo con el titular, Marca, Modelo, Año, Número de serie o registro, Entidad federativa, País, Forma de adquisición, Forma de pago, Valor de adquisición del vehículo, Tipo de moneda, Fecha de adquisición del vehículo, En caso de baja del vehículo incluir motivo, Aclaraciones/Observaciones.

Bienes muebles: Titular del bien, Tipo del bien, Tercero, Nombre del tercero o terceros, RFC, Descripción general del bien, Transmisor, Nombre o razón social del transmisor, RFC, Relación del transmisor del vehículo con el titular, Forma de adquisición, Forma de pago, Valor de adquisición del mueble, Tipo de moneda, Fecha de adquisición, En caso de baja del mueble incluir motivo, Aclaraciones/Observaciones.

Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos: Tipo de inversión/activo, Tipo de inversión, Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores, Número de cuenta, contrato o póliza, Saldo al 31 de diciembre del año inmediato anterior (declaración de modificación), Saldo actual (declaraciones de inicio y conclusión), Tipo de moneda, País, Institución o razón social, RFC, datos del tercero, Aclaraciones/Observaciones.

Adeudos/pasivos: Tipo de adeudo, Tipo de adeudo específico, Titular del adeudo, Número de cuenta o contrato, Fecha de adquisición del adeudo/pasivo, Monto original

del adeudo/pasivo, Tipo de moneda, Saldo insoluto al 31 de diciembre del año inmediato anterior (declaración de modificación), Saldo insoluto o situación actual (declaraciones de inicio y conclusión), ¿Dónde se localiza el adeudo?, Datos del tercero, Datos del otorgante del crédito, Aclaraciones/Observaciones.
Préstamo o comodato por terceros: Tipo de bien, Tipo de bien inmueble, Tipo de bien inmueble específico, Entidad Federativa, Municipio/Alcaldía, Colonia/Localidad, Código postal, Calle, Número exterior, Número interior, País, Estado/Provincia, Ciudad/Localidad, Código postal, Calle, Número exterior, Número interior, Tipo de vehículo, Tipo de vehículo específico, Marca, Modelo, Año, Número de serie o registro, Datos del dueño o titular, Aclaraciones/Observaciones.

Tras una deliberación de los presentes, se concluyó que es procedente la clasificación de confidencialidad de la información contenida dentro de las Declaraciones Patrimoniales de este Tribunal de los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil veintiséis.

Es decir, la información fue clasificada correctamente, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 155, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y explicadas, es procedente declarar la validez de la confidencialidad de la información puesta a consideración, cuya aprobación fue solicitada a este Comité de Transparencia.

CUARTO. A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que a la Titular del Órgano Interno de Control le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción VIII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica el Estado de Sinaloa, que en los documentos a registrar -Declaraciones Patrimoniales-Actas de Entrega-Recepción- en los formatos de carga correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2026, se encuentran datos personales, como lo es Clave de Elector, No. de Licencia de Conducir, Nacionalidad, Edad, Domicilio, etc., resulta procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL** de los documentos concernientes a las Declaraciones Patrimoniales.

Al momento de elaborar las versiones públicas de las Declaraciones Patrimoniales, así como las actas de entrega-recepción que son mencionados en el oficio **TJA/OIC/069-2026** y de la presente resolución, la Titular del Órgano Interno de Control deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Titulo Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

EXPEDIENTE NÚM: 48/CT-TJA/2026

III. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las Declaraciones Patrimoniales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como sujeto obligado, durante el tercer trimestre del ejercicio 2026, según lo establecido en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión publica, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

NOTIFIQUESE a la Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal para el efecto conducente.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez
Presidente del Comité de Transparencia

Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Mtra. Erica Ruiz Caro
Vocal del Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SALA REGIONAL ZONA CENTRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA. ENTREGA DULCE MARGARITA MÁRQUEZ MÁRQUEZ A RAÚL GIBRAN DÍAZ RODRÍGUEZ.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 inciso a), 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 34 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa y el artículo 45 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, disposiciones publicadas respectivamente en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día siete de mayo de dos mil diez y el día primero de octubre de dos mil dieciocho, las cuales establecen que los servidores públicos adscritos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa –Órgano Constitucional Autónomo– deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, recursos financieros, normativos, humanos, estructura orgánica y organizacional, materiales tecnológicos que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la unidad administrativa de que se trate, ante la presencia del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; en ese tenor, se elabora la presente acta administrativa.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las quince horas del día diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, la Maestra **Erica Ruiz Caro,** Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, hace constar que se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del referido Tribunal, ubicadas en el primer piso de la Torre C del Corporativo 120, con domicilio en boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena número 1980 Norte, fraccionamiento Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80020, de esta ciudad capital; la Licenciada **Dulce Margarita Márquez Márquez,** servidora pública saliente, quien se desempeñó como Secretaria de Acuerdos de la Sala Regional Zona Centro, desde el día uno de junio de dos mil veinticinco, hasta el treinta y uno de julio de dos mil veintiséis; asimismo, se encuentra presente el Licenciado **Raúl Gibran Díaz Rodríguez,** servidor público entrante y Secretario de Acuerdos de la Sala Regional Zona Centro, a partir del día uno de agosto de dos mil veintiséis, en virtud de nombramiento expedido por los Magistrados Propietarios de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; comparecientes que en este acto se identifican de la siguiente manera: La primera de ellos con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [redacted] mientras que el segundo de los prenombrados con credencial para votar,

expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [redacted] identificaciones en las que se aprecia una fotografía que coincide con los rasgos fisonómicos de los antes nombrados, así como una firma autógrafa en cada una, que de forma respectiva los comparecientes reconocen como propia; documentos que se tienen a la vista y que son devueltos a sus portadores para su debido resguardo, previa copia fotostática que de los mismos se obtiene.

Acto seguido, la Maestra **Erica Ruiz Caro,** Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, exhorta a las comparecientes para que se conduzcan con verdad en la diligencia en que intervienen y se manifiesten bajo protesta de decir verdad en los apartados que a cada una corresponde, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 fracción IV de la referida Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa; hecho lo anterior, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos asignados a la Secretaría de Acuerdos de Sala Regional Zona Centro al tenor de los siguientes,

HECHOS:

Primero. La Licenciada **Dulce Margarita Márquez Márquez,** servidora pública saliente, por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [redacted], con [redacted] años de edad, con domicilio en [redacted] quien se hace acompañar de la Licenciada **Brenda Trapero Alatorre,** como testigo de asistencia, misma que se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [redacted], con domicilio en [redacted]; por su parte el Licenciado **Raúl Gibran Díaz Rodríguez,** servidor público entrante, por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [redacted] con [redacted] de edad, con domicilio en [redacted] quien se hace acompañar del Licenciado **Manuel de Jesús Obeso Soto,** como testigo de asistencia, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [redacted] con [redacted]

Segundo. Se encuentra presente la Maestra **Erica Ruiz Caro,** Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, quien participa para formalizar el acto que nos ocupa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.

Tercero. Con la finalidad de llevar a cabo el proceso de entrega-recepción en forma ordenada, transparente, así como garantizar la debida continuidad en la prestación del servicio público, la Licenciada **Dulce Margarita Márquez Márquez,** servidora pública saliente, hace entrega al Licenciado **Raúl Gibran Díaz Rodríguez,** servidor público entrante y Secretario de Acuerdos de Sala Regional Zona Centro, un disco compacto (CD) que en términos del artículo 34 de la multicitada Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, contiene información identificada en la forma siguiente:

I	**Estructura Orgánica**	**Anexo I**
II	**Orden Jurídico de Actuación**	**Anexo II**
III	**Recursos Humanos**	
III.A	Plantilla Actualizada del Personal	No aplica
III.B	Relación de Personal Sujeto a Pago de Honorarios	No aplica
III.C	Relación de Personal con Licencia, Permiso o Comisión	No aplica
IV	**Recursos Materiales**	
IV.A	Relación de Mobiliario y Equipo de Oficina	**Anexo IV.A**
IV.B	Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	No aplica
IV.C	Relación del Equipo de Comunicación	No aplica
IV.D	Relación del Armamento Oficial	No aplica
IV.E	Inventario de Almacén	No aplica
IV.F	Relación de Bienes Inmuebles	No aplica
IV.G	Relación de Inventario de Programas de Cómputo	No aplica
IV.H	Relación de Inventario de Equipo de Cómputo	**Anexo IV.H**
IV.I	Relación de Bienes Dados de Baja	No aplica
V	**Recursos Financieros**	
V.A	Estados Financieros	No aplica
V.B	Relación de Cuentas Bancarias	No aplica
V.C	Relación de Cheques Pendientes de Entregar	No aplica
V.D	Relación de Ingresos Pendientes de Depósito	No aplica
V.E	Relación de Documentos y Cuentas Pendientes por Cobrar	No aplica
V.F	Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazos	No aplica
V.G	Relación de Pasivos Contingentes	No aplica
V.H	Presupuesto Autorizado	No aplica
V.I	Resumen de la Información de Fondos (Saldos Finales)	No aplica
V.J	Arqueo de Efectivo de Billetes y Moneda Fraccionaria	No aplica
V.K	Comprobante de Gastos de Proveedor	No aplica
VI	**Obras Públicas**	
VI.A	Inventario de Obras Terminadas y en Proceso	No aplica
VI.B	Relación de Anticipos de Obras Pendientes de Amortizar	No aplica
VI.C	Relación de Acciones de Desarrollo Social por Tipo de Inversión	No aplica

VII	**Derechos y Obligaciones**	
VII.A	Relación de Contratos y Convenios	No aplica
VII.B	Relación de Acuerdos de Coordinación y Anexos de Ejecución	No aplica
VII.C	Relación de Subcomités	No aplica
VII.D	Relación de Contratos de Fideicomiso	No aplica
VIII	**Relación de Archivos**	
VIII.A	Relación de Archivos por Unidad Administrativa Responsable	No aplica
VIII.B	Relación de Libros del Registro Civil	No aplica
VIII.C	Relación de Archivos por Secciones	No aplica
VIII.D	Relación de Archivo General de Notarías	No aplica
VIII.E	Relación de Protocolos en Poder de los Notarios	No aplica
VIII.F	Relación de Archivos Históricos	No aplica
VIII.G	Relación de Información en Medios Magnéticos	No aplica
VIII.H	Inventario Bibliográfico y Audiovisual	No aplica
VIII.I	Asuntos en Trámite o Pendientes de Resolver	**Anexo VIII.I**
VIII.J	Relación de Formas Oficiales	No aplica
VIII.K	Relación de Procesos	No aplica
VIII.L	Programas Institucionales y Especiales	No aplica

Cuarto. La Licenciada **Dulce Margarita Márquez Márquez,** manifiesta haber proporcionado, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta; asimismo, declara que no se omitió ningún otro aspecto importante; de igual manera, manifiesta tener conocimiento que el contenido de la presente acta, así como sus anexos, serán verificados dentro de los treinta días siguientes a la firma de la presente acta, por lo que podrá ser requerida para aclaraciones y deberá proporcionar la información adicional que se le solicite y guarde relación con la presente diligencia.

Quinto. La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, laborales, entre otras, que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la Licenciada **Dulce Margarita Márquez Márquez,** asumiendo las responsabilidades que se deriven.

Sexto. Los anexos que se mencionan en esta acta se encuentran contenidos en el disco compacto (CD) y forman parte de la misma; asimismo, el referido disco es firmado en el anverso en forma autógrafa por todos los participantes del acto que nos ocupa, para su identificación y los efectos legales conducentes.

En ese sentido, previa lectura y no habiendo más circunstancias que hacer constar; se da por concluida la presente diligencia y se cierra el acta siendo las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil

veintiséis, elaborándose la misma por cuadruplicado; firmando para constancia en todas sus fojas quienes en ella intervinieron.

Lic. Dulce Margarita Márquez Márquez.
Servidora pública saliente.

Lic. Raúl Gibrán Díaz Rodríguez.
Secretario de Acuerdos de Sala Regional Zona Centro.
Servidor público entrante.

Lic. Brenda Trapero Alatorre.
Testigo de asistencia.

Lic. Manuel de Jesús Obeso Soto.
Testigo de asistencia.

Mtra. Erica Ruiz Caro.
Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se realizó la reserva de Datos Personales del presente documento, considerando para ello lo previsto en el artículo 4 fracciones XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, por lo que, se TESTARON los datos siguientes: Página 1: Clave de elector, Página 2: Clave de elector, nacionalidad, edad, domicilio.